



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**“FACULTAD DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA SOMETER
A EXAMEN DE CONSTITUCIONALIDAD NORMAS LEGALES
DEROGADAS EN MATERIA PENAL”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADA**

AUTOR:
PAKER FIESTAS, BRIGITTE LIZBETH

ASESOR:
ABG. CORONADO VILLARREYES, MILTON CÉSAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO CONSTITUCIONAL

**PIURA – PERÚ
(2014)**

JURADO CALIFICADOR

Dr. Jesús Mejía Fernández

PRESIDENTE

Dr. Milton César Coronado Villarreyes

VOCAL

Dra. Angela Pingo More

SECRETARIA

DEDICATORIA:

El trabajo de investigación refleja mi esfuerzo durante el periodo universitario, y está dedicado a Dios, por permitir mantenerme con vida y poder gozar el logro de mis triunfos, y a mis padres Luis Alberto y María Libia, quiénes me dejaron la mejor herencia: mi profesión, su apoyo incondicional en mi toma de decisiones hicieron que me desarrolle profesionalmente, ahora sí puedo decir que ser abogada ya no es un sueño sino mi realidad, porque cuando tienes vocación y perseverancia para hacer las cosas que más te apasionan, el éxito ya está asegurado.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a la Virgen de Guadalupe por estar siempre conmigo en mis oraciones, y darme las fuerzas necesarias para afrontar situaciones difíciles. Este proyecto de Tesis es el resultado del esfuerzo conjunto de todos los que formamos el grupo de trabajo. Por eso agradezco a los Docentes de la Facultad de Derecho de la UCV – Piura por haberme enseñado el valor del estudio.

A la Dra. Angela Pingo More por su apoyo en el área metodológica, por su paciencia, brindándome su tiempo para que así mi trabajo de investigación sea el adecuado.

Al Dr. Milton César Coronado Villarreyes por las asesorías jurídicas, por brindarme material bibliográfico, esforzándose al igual que yo para que esté totalmente preparada para mi sustentación, brindándome su tiempo y por ser un excelente docente.

Al Dr. Fredy Villalobos Sagredo, a pesar del corto tiempo en que fue mi asesor jurídico me enseñó a ser fuerte y nunca darme por vencida ante cualquier obstáculo, y por ser un excelente docente.

Finalmente, agradezco a esta distinguida Universidad César Vallejo – Filial Piura, por haberme acogido durante cinco años y medio, sabiendo reconocer mis logros académicos y premiando siempre mi esfuerzo.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, BRIGITTE LIZBETH PAKER FIESTAS, con DNI Nº 71993896, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaña es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Piura, 16 de junio del 2016

Brigitte Lizbeth Paker Fiestas
DNI Nº 71993896

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis Titulada “FACULTAD DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA SOMETER A EXAMEN DE CONSTITUCIONALIDAD NORMAS LEGALES DEROGADAS EN MATERIA PENAL” con la finalidad de que se regule en el Código Procesal Constitucional la facultad del Tribunal Constitucional para someter a examen de constitucionalidad normas derogadas en materia penal y establecer criterios uniformes en el ámbito doctrinal respecto de este tema de investigación, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título profesional de Abogada.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La Autora

ÍNDICE

CARATULA.....	i
PÁGINAS PRELIMINARES	
Página del Jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
2.1. Aproximación temática.....	10
2.1.1. Derechos Humanos.....	10
2.1.1.1. Definición.....	10
2.1.1.2. Documentos Internacionales.....	10
2.1.2. Constitución y los Derechos Fundamentales.....	11
2.1.2.1. Generalidades: Organización y trascendencia.....	11
2.1.2.2. Derechos fundamentales.....	11
2.1.3. Constitucionalidad e inconstitucionalidad de normas.....	12
2.1.3.1. Estado de Derecho.....	12
2.1.3.2. Constitucionalidad.....	12
2.1.3.3. Inconstitucionalidad.....	13
2.1.4. Control de constitucionalidad.....	14
2.1.4.1. Control difuso.....	14
2.1.4.2. Control concentrado.....	14
2.1.5. Proceso de inconstitucionalidad.....	15
2.1.5.1. Concepto.....	15
2.1.5.2. Naturaleza Jurídica.....	16
2.1.5.3. Normas objeto de este proceso.....	17
2.1.6. Sujetos Intervinientes en el proceso.....	18
2.1.6.1. Tribunal Constitucional.....	19

2.1.6.2. Las partes.....	19
2.1.7. Sentencias en el proceso de inconstitucionalidad.....	20
2.1.8. Leyes penales temporales.....	21
2.1.8.1. Vigencia y Derogación.....	23
2.1.8.2. Retroactividad de la ley penal más favorable.....	24
 2.2. Formulación del problema.....	26
2.3. Justificación.....	26
2.3.1. Justificación Doctrinal.....	26
2.3.2. Justificación Normativa.....	27
2.3.3. Justificación Jurisprudencial.....	28
2.4. Relevancia.....	29
2.5. Contribución.....	29
2.6. Objetivos.....	30
2.6.1. Objetivo General.....	30
2.6.2. Objetivos Específicos.....	30
2.7. Hipótesis.....	30
 III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Metodología.....	31
3.1.1. Tipo de estudio.....	31
3.1.2. Diseño.....	31
3.2. Escenario de estudio.....	31
3.3. Caracterización del sujeto.....	32
3.4. Procedimientos Metodológicos de Investigación.....	33
3.5. Trayectoria Metodológica.....	34
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	35
3.7. Tratamiento de la información.....	35
3.7.1. Unidades temáticas.....	35
3.7.2. Categorización.....	36
3.8. Mapeamiento.....	37
3.9. Rigor científico.....	38
 IV. RESULTADOS	
4.1. Descripción de resultados.....	39

V. DISCUSIÓN

5.1. Aproximación al objeto de estudio.....

44

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXOS

RESUMEN

Esta investigación nace a raíz de determinar la posibilidad de declarar la inconstitucionalidad de una norma legal derogada en materia penal que mantiene sus efectos en el tiempo, es decir, que esta norma derogada aún forma parte del ordenamiento jurídico, y por ende, puede ser sometida a un control de Constitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional, ya que, la norma derogada sigue surtiendo efectos jurídicos, en los cuales aún sigue regulando situaciones jurídicas que se iniciaron durante su vigencia. Es así, que existe controversia a nivel doctrinaria acerca de que el Tribunal Constitucional pueda someter a un examen de constitucionalidad normas legales derogadas en materia penal, aspecto que lleva a pronunciarse a varios autores constitucionalistas, pero no con criterios uniformes. Asimismo, la presente investigación va a contribuir a delimitar la controversia que existe a nivel doctrinal, por ende, ésta investigación es muy importante por cuanto pretende efectuar un aporte de carácter teórico, siendo los resultados obtenidos doctrinariamente que la norma jurídica haya sido derogada no implica que exista sustracción de la materia, por lo que el Tribunal Constitucional si podrá pronunciarse sobre el fondo del asunto; y el resultado obtenido jurisprudencialmente es que el Tribunal Constitucional mediante sentencia ha dejado clara su postura, indicando los criterios para someter a examen de constitucionalidad normas derogadas, siendo un requisito que éstas sigan surtan efectos en el tiempo.

PALABRAS CLAVES: Facultad, Inconstitucionalidad, Vigencia, Derogación, Efectos Jurídicos.

ABSTRACT

This research comes in the wake of determining the possibility of declaring the unconstitutionality of a law repealed in criminal matters which maintains its effects in time, that is, that this rule repealed yet part of the legal system, and therefore can be submitted to control Constitutionality by the Constitutional Court because, the repealed regulation continues to have legal effects, which still regulates legal situations that started during its term. Thus, there is controversy about doctrinal level that the Constitutional Court may be referred to a review of constitutionality laws repealed in criminal matters, something that leads to constitutional rule in several authors, but not uniformity. Furthermore, this research will contribute to define the controversy doctrinal level, therefore this research is very important because it aims to make a theoretical contribution, the results being doctrinally that the legal standard has been repealed does not mean there subtraction of matter, so if the Constitutional Court may rule on the merits; jurisprudence and the result is that the Constitutional Court through its judgment in File No. 0019-2005-AI / TC has made its position clear, indicating the criteria for Considering repealed constitutional rules, to be a requirement that they continue to take effect over time.

KEYWORDS: Faculty, unconstitutionality, Validity, Derogate, Legal Effects.